

San Ramón de la Nueva Orán 3 0 SEP 2025

Expediente N° SO-19.518/2023.- **Resolución N° D-ORAN-425/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-145/2025 del Consejo Superior y Resolución N° D-ORAN-100/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº D-ORAN-100/2025 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Métodos Cuantitativos Para la Toma de Decisiones de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se determina las instancias de Publicidad, Fecha y Hora de Apertura de

Inscripción y Fecha y Hora del Cierre de Inscripción del Concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 350/87 y modificatorias, Artículo 26°: "...vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas éstas, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso...".

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción del postulante al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Métodos Cuantitativos Para la Toma de Decisiones de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 350/87 y modificatorias, al siguiente profesional:

FERNANDO ANTONIO DURGAM

JA E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CARIA ACADEMICA

D.N.I. N° 26.215.663.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su homologación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Resolución Nº D-ORAN-352/2025) para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA